



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA EL DÍA ONCE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.**

**SRA. PRESIDENTA:**  
Doña INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO

**SRES. CONCEJALES:**  
Don ÁNGEL LUIS CHAMIZO MORENO  
Doña BEATRIZ NAVARRETE HERNÁNDEZ

**SR. SECRETARIO:**  
Don PEDRO MORA GARCÍA

En la villa de Magacela y en su Casa Consistorial, siendo las doce horas del día once de julio de dos mil catorce, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la Presidencia de doña Inés María Escobar Moreno, asistidos de mí, el Secretario.

Es objeto de la presente sesión ordinaria el estudio, debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día que después se dirá.

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta a la hora señalada con la presencia de todos los miembros de la Junta de Gobierno, pasándose al siguiente orden del día:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Preguntado por la Sra. Presidenta si hay alguna objeción o salvedad que hacer al acta de la sesión anterior, de fecha 23 de junio de 2.014 (ordinaria 07/14), cuyo borrador fue remitido a los señores Concejales de este Ayuntamiento en tiempo y forma, se produce silencio, entendiéndose aprobada por **unanimidad**, sin enmienda o salvedad alguna.

**SEGUNDO.- SOLICITUDES DE LICENCIA PARA OBRAS Y CONSTRUCCIONES.**

Se da cuenta por quien suscribe, de orden de la Presidencia, de las solicitudes de licencia de obras pendientes de concesión. La Junta de Gobierno Local tras estudio detallado de cada una de ellas, por **unanimidad**, acuerda:

1. Solicitud de doña Dévora Capilla Calle. Expte.: 57/14.  
- **Se concede** la Licencia de Obras.
2. Solicitud de doña Eusebia Chamizo Sánchez. Expte.: 58/14.  
- **Se concede** la Licencia de Obras.
3. Solicitud de doña María Jesús Vicente Moreno. Expte.: 59/14.  
- **Se concede** la Licencia de Obras.
4. Solicitud de don Antonio Vicente Carmona. Expte.: 60/14.  
- **Se concede** la Licencia de Obras.
5. Solicitud de doña Ángela Rebolledo Escobar. Expte.: 61/14.  
- **Se concede** la Licencia de Obras.
6. Solicitud de don Francisco Expósito. Expte.: 62/14.  
- **Se concede** la Licencia de Obras.

**TERCERO.- FACTURAS RECIBIDAS POR LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN.**

De orden de la Presidencia, se da cuenta por quien suscribe de las facturas recibidas por los Servicios de Intervención en el período del 23/06/2014 hasta el 11/07/2014, que resultan ser diecinueve, registradas del núm.: 85 al núm.: 103 y por un importe total de dieciocho mil setecientos sesenta y tres con sesenta y dos (18.763,62) euros.

La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda aprobar todas las facturas de la citada relación.

**CUARTO.- INFORMES Y COMUNICACIONES.**

Por quien suscribe, de orden de la Presidencia, se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de fecha 3 de julio por el que se acuerda solicitar ayuda a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía para la ejecución del proyecto de creación de un jardín botánico de plantas

autóctonas y de sensibilización ambiental, al amparo del Decreto 139/2013, de 30 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de subvenciones a Ayuntamientos para la ejecución de actuaciones destinadas a contribuir al desarrollo socioeconómico de las tierras no agrícolas y a la conservación y mejora del patrimonio rural, y de la Orden de 4 de junio de 2014 por la que se convocan subvenciones en el ejercicio 2014-2015.

Tras breve comentario sobre el proyecto que se pretende realizar, la Junta de Gobierno Local acuerda por **unanimidad** ratificar la solicitud de ayudas realizada por Decreto de la Alcaldía.

#### **QUINTO.- ARRENDAMIENTO DE TERRENOS RÚSTICOS.**

En relación con el procedimiento abierto para el arrendamiento de los terrenos de propiedad municipal colindantes con la planta solar, de algo más de 8 Has. de superficie, por un período mínimo de dos años y máximo de cinco años, la Junta de Gobierno Local, tras breve deliberación, acuerda por **unanimidad**:

**Primero.**- Aprobar el pliego de condiciones que regirá el concurso para el arrendamiento.

**Segundo.**- Invitar a participar en el citado concurso a las cinco personas que, en el plazo abierto previamente para ello, han comunicado su interés en presentar propuestas.

• Por la Sra. Alcaldesa se informa que ayer, día 10 de julio, se recibió de la Dirección General de Medio Ambiente de Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía la resolución por la que se comunica la concesión de subvención para la construcción del punto limpio que se había solicitado, y dado que el proyecto ha de estar ejecutado antes de final del próximo mes de septiembre, entiende que urge el inicio del procedimiento de adjudicación de las obras, por lo que solicita la inclusión de un punto por la vía de urgencia para ello.

Justificada la urgencia y sometida ésta a votación, la Junta de Gobierno Local por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda la inclusión del asunto por la vía de urgencia.

#### **VÍA DE URGENCIA. PRIMERO.- OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PUNTO LIMPIO.**

En relación con las obras de "Construcción de Punto Limpio", la Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de enero de 2.007 y por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 19 de enero de 2.007, por **unanimidad** acuerda:

**Primero.**- Aprobar la memoria valorada redactada, que asciende a un presupuesto total de 33.542,54 euros (más IVA).

**Segundo.**- Que el expediente de contratación sea tramitado como contrato menor, aprobando el gasto con cargo a la partida presupuestaria 162-623.

**Tercero.**- Solicitar ofertas para su ejecución de, al menos, tres empresas.

**Cuarto.**- Nombrar Director de la obra al técnico municipal, don Francisco Muñoz Parejo.

**Quinto.**- Debido a la urgencia, facultar a la Alcaldía para la adjudicación del contrato.

#### **SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta siendo las trece horas y siete minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta una posterior sesión, de lo que como Secretario doy fe.